

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 105
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA 15 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2553 de fecha 16.12.2009 que autoriza contratación de monitores de Taekwondo, proyecto ESCUELA FORMATIVA DE TAEKWONDO REQUINOA”, adjudicado por el FNDR Deportes del Gobierno Regional.

El Memo 010 de fecha 04.01.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar regularización de contratos monitores de Tekwondo, proyecto ESCUELA FORMATIVA TAEKWONDO REQUINOA”, adjudicado por el FNDR Deportes del Gobierno Regional, correspondiente a los Srs. Camilo Ernesto Gómez Manríquez y Nestor Alonso Neira Aguayo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 04.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Camilo Ernesto Gómez Manríquez, instructor de Tekwondo, cinturón rojo, C.I. N° 15.413.660-6, domiciliado en Villa Algarrobo, block 1260 Dpto. 103, Rancagua, quien desarrollará sus funciones como instructor en los sectores de la Población 28 de Febrero y Población Nuevo Amanecer de Requinoa, por el período comprendido del 19 de Diciembre de 2009 a Marzo de 2010, por un monto mensual de \$ 71.104, monto total del contrato \$ 284.416 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-1-SE10, Portal Mercado Público.

MES 2009	N° HORAS POBLACION 28 FEBRERO	N° Horas Nuevo Amanecer	Valor hora Imp. incluido	N° horas Mensuales a Trabajar	Monto remunerado mensual impto. incluido
19 al 31.12 2009	8	8	\$ 4.444	16	\$ 71.104
Enero 2010	8	8	\$ 4.444	16	\$ 71.104
Febrero 2010	8	8	\$ 4.444	16	\$ 71.104
Marzo 2010	8	8	\$ 4.444	16	\$ 71.104

APRUEBASE contrato de fecha 04.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y en Sr. Nestor Alonso Neira Aguayo, instructor de Taekwondo, cinturón rojo-negro C.I. N° 16.322.336-8, domiciliado en Población 25 de Febrero, Pasaje Los Canelos 917 Rancagua, quien desarrollará sus funciones como instructor en los sectores Santa Amalia y Villa María de Requinoa, por el período comprendido del 19 de Diciembre de 2009 a Marzo de 2010, por un monto mensual de \$ 71.104, monto total del contrato \$ 284.416 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-2-SE10, Portal Mercado Público.

MES 2009	N° HORAS POBLACION 28 FEBRERO	N° Horas Nuevo Amanecer	Valor hora Imp. incluido	N° horas Mensuales a Trabajar	Monto remunerado mensual impto. incluido
19 al 31.12 2009	8	8	\$ 4.444	16	\$ 71.104
Enero 2010	8	8	\$ 4.444	16	\$ 71.104
Febrero 2010	8	8	\$ 4.444	16	\$ 71.104
Marzo 2010	8	8	\$ 4.444	16	\$ 71.104

CARGUESE el Gasto a la cuenta 114.05.001.001.123 "ESCUELA FORMATIVA DE TAEKWONDO REQUINOA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
 ASV/MAVS/PCS



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
 Dirección de Adm. y Finanzas (1)
 Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
 Archivo.-